

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01311-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
DEMANDADO: INVERSIONES ALIS LTDA, ASOCIACIÓN
PROVIVIENDA DE TRABAJADORES Y
PENSIONADOS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL – ASOVITRAD Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

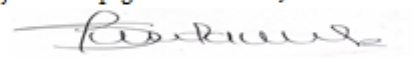
Se **RECONOCE** personería a la doctora **LAURA XIMENA PERDOMO CEDEÑO**, como apoderada del demandante **JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 55 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario